ACTAS FIRMADAS EN CAMARGO POR EL 60. REGIMIENTO (16 DE SEPTIEMBRE, 1841).

ACTAS FIRMADAS EN CAMARGO POR EL 60. REGIMIENTO A INICIATIVA DE SU COMANDANTE DE ACUERDO A UNA EXHORTACION DEL GENERAL ARISTA. APOYAN LOS PRONNUNCIAMIENTOS DE GUADALAJARA, TAMPICO Y MATAMOROS, 16 DE SEPTIEMBRE, 1841. ¹

Cuerpo de ejército del Norte.- 6o. regimiento de infantería.- Segunda brigada.- Reunidos los señores jefes y oficiales del 6o. regimiento, en la casa del señor comandante de la brigada les fueron presentadas por dicho señor las comunicaciones que con fecha 13 del corriente le dirige el señor general en jefe don Mariano Arista, y la acta del pronunciamiento de Matamoros, que igualmente le acompañó. Leídos estos documentos y visto que el señor general en jefe pedía a las brigadas de su mando, emitan su libre opinión sobre los acontecimientos de Guadalajara, Tampico y Matamoros, recomendando que cualquiera que esta sea, no se abandone la frontera que es nuestra obligación defender, los oficiales abajo firmados hacemos la siguiente declaración ante la nación, los supremos poderes, nuestros compañeros de ejército y general en jefe. En vista de las circunstancias en que se encuentra la República, y no queriendo dar margen á que una división de opiniones destruya el ejército que la defiende, y siendo por otra parte los soldados del ejército del Norte, a las vez que buenos servidores a su patria, obedientes a las órdenes de sus jefes, obsequiarán por el órgano de su general en jefe, cuyo patriotismo les es conocido la voluntad nacional y la de la mayoría del ejército dando en esto una prueba de subordinación y apego a sus deberes. El seños comandante de artillería, y sus subordinados están acordes en sentimientos con el 6o. y le he prevenido bajo de mi responsabilidad, quedar en esta villa. Camargo 16 de septiembre de 1841. - Comandante en comisión del 6o. regimiento de infantería, José María Carrasco.- Comandante de artillería.- Ignacio Joaquín de Arenal.- Felipe Castelán.- Felipe Rosas.

Siguen varias firmas.

En la villa de Camargo, a los diez días del mes de septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en la casa del señor comandante de la segunda brigada de la segunda división del cuerdo de ejército del Norte, teniente coronel don Juan Fernández, los señores jefes y oficiales que militan a sus órdenes, habiéndose dado lectura al oficio de fecha 13 del corriente del señor general el jefe don Mariano Arista, en que se sirve consultar la opinión de los que componen la referida brigada, han unido sus votos a los expresados de las bases propuestas a la nación por el señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, sujetando esta su opinión a la mayoría de las demás brigadas que cubren la línea fronteriza y a la decisión de las demás brigadas que cubren la línea fronteriza y a la decisión del señor general en jefe del cuerpo del ejército del Norte don Mariano Arista, protestando a la nación entera, no solo sostener a toda costa la integridad del territorio mexicano, siempre que se atrevan a invadir la frontera del Norte, sino también a marchar contra los usurpadores de Tejas a vengar cuando llegue el caso, el ultraje hecho al pabellón nacional. Comandante de la segunda brigada, Juan Fernández.- Como mayor de órdenes, José Emeterio Posas.- Teniente coronel de ejército, capitán del 6o. de caballería, Antonio Ramírez.-

¹ Diario del Gobierno, 21 de octubre, 1841. En *Planes de la Nación Mexicana*, México, Senado de la República- El Colegio de México, 1987. Libro Cuatro, p. 79. Transcripción fiel del documento original



Capitán del 60. regimiento de infantería, Cayetano Martínez de Castro.- Capitán de ejército, teniente José María Jordán, Teniente del 20. regimiento de caballería, José María Andrade.- Teniente del 20. regimiento de caballería, Francisco Borja.- Siguen varias firmas.